Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Cmbie persona Con poder bastante para q se ma-
nifestar a la dicha [illegible] q de dicho y hecho Con
el S.r D.n Damian Carreño Roca Cav.o del orden de Santiago
[illegible] de la villa nueva de los Infantes y de su partido
sobre [illegible] de [illegible] y censos q [illegible] podra
sea [illegible] como particulares de [illegible] mancomun
[illegible] por la villa dijeron q haviendo venido a esta
villa dicho S.r D.n Damian Carreño Con orden del dicho
R.l Consejo para manifestar y [illegible] los
juros de [illegible] y censos [illegible] y [illegible]
[illegible] q [illegible] arbitrios
sobre lo qual se [illegible] ante [illegible]
del [illegible] de la comision la qual con los de-
mas autos [illegible] como parece
[illegible] sean remitidos al [illegible]
de la dicha orden sean [illegible]
de Belmonte [illegible] a la paga de la cantidad
[illegible] a haver la conzedido
[illegible] los arbitrios que tiene propuestos con la
[illegible] de particulares [illegible]
[illegible] q sean convenientes con atenzion
a [illegible] q con dicha [illegible] mencionan sean

Un co[illegible]